

Reapertura

Líneas Especiales de Crédito Territorial departamento del Huila - LEC Huila 2022

Debido al Contrato Interadministrativo 880 de 2021 suscrito entre el departamento de Huila y FINAGRO, se reabre la LEC Huila 2022, con las siguientes condiciones:

Condiciones financieras

Beneficiarios	Monto máximo de crédito	Número máximo de créditos por beneficiario	ICR
Pequeño productor*	Hasta \$40 millones	Uno (1) por beneficiario en 2022	No aplica

*El sitio de inversión del proyecto a financiar, debe estar ubicado en el **departamento del HUILA**.

LEC priorizadas y destinos

de crédito LEC Huila 2022

El subsidio a la tasa con los recursos del departamento se otorgará de forma complementaria en las mismas condiciones de acceso que la LEC Nacional, teniendo en cuenta sus mismos destinos de crédito publicados en el anexo "Destinos LEC Huila 2022", para los siguientes segmentos priorizados por el departamento:



En caso de que alguno de los anteriores segmentos de la LEC Nacional 2022 esté cerrado o se cierre por agotamiento de recursos, el departamento del Huila asumirá los puntos de subsidio a la tasa de interés que se relacionan en cada segmento.

Si el MADR asigna más recursos a un segmento que se había cerrado, el subsidio a la tasa del departamento se otorgará de forma complementaria a partir de la reapertura de la LEC Nacional, siempre y cuando existan recursos disponibles para la LEC Huila.

Condiciones financieras

del subsidio cuando se otorga de forma complementaria:

LEC priorizada	Tasa de redescuento	Subsidio a la tasa de interés LEC Nacional	Subsidio a la tasa de interés LEC Huila	Tasa de interés con subsidio
Inclusión Financiera – Capital de trabajo	IBR – 3.5%	11.6% e.a.		Hasta IBR
Inclusión Financiera – Inversión		6.4% e.a.	7% e.a.	Hasta IBR
Mujer y Joven Rural	IBR – 2.6%	4% e.a.		Hasta IBR – 8.1%

IBR y spread en términos nominales.

Condiciones financieras

del subsidio cuando se otorga únicamente con los recursos de departamento:



En el momento en que alguno de estos segmentos de la LEC Nacional 2022, se cierre por agotamiento de recursos, el departamento asumirá los puntos de subsidio que se relacionan en cada segmento **hasta el 31 de diciembre de 2022 o el agotamiento de los recursos**, lo que ocurra primero:

LEC priorizada	Tasa de redescuento	Subsidio a la tasa de interés LEC Huila	Tasa de interés con subsidio
Inclusión Financiera – Capital de trabajo	IBR – 3.5%		Hasta IBR + 8.5%
Inclusión Financiera – Inversión		10% e.a.	Hasta IBR + 3.3%
Mujer y Joven Rural	IBR – 2.6%		Hasta IBR – 7%

IBR y spread en términos nominales.

Normalizaciones: Aplica para créditos otorgados por cualquiera de las líneas especiales de crédito con tasa subsidiada, siempre y cuando no se exceda el valor del subsidio comprometido para la operación original y se conserve la misma fuente de fondeo.

A través de la página web de FINAGRO se informará la ejecución de los recursos:

<https://www.finagro.com.co/estadisticas/ejecucion-de-programas>



Cualquier consulta sobre el particular, será atendida por la **Vicepresidencia Comercial, la Dirección de Registro de Operaciones, la Dirección de Crédito o ICR** o a través de nuestros canales: